



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-40
6 de agosto de 2010

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima reunión

Yokohama, Japón, del 2 al 6 de agosto de 2010

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Comentarios generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I	
Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II	
Categorías de decisión (sistema actual y sistema enmendado)	9
Apéndice III	
Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV	
Integrantes del cuadragésimo grupo de expertos	11
Apéndice V	
Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	13
Apéndice VI	
Organigrama de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación.....	15
Anexo	
Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto ...	17

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Cuadragésimo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Grupo de Expertos. El Dr. Luiz Carlos Estraviz Rodríguez (Brasil) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.
- 3.4 El Grupo también analizó las propuestas clasificadas en la categoría 1 conforme a los términos de referencia del Fondo de Cooperación de Bali y encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos necesarios para ser financiada a través de dicho Fondo según lo estipulado en la Decisión 8(XXV) del Consejo de la OIMT.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos diecinueve (19) proyectos y un (1) anteproyecto (un total de 20 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 20 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (16), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (2) y finalmente las de Industrias Forestales (2). Con este enfoque, se facilitó enormemente la

evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.

- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría al tomar nota de las deliberaciones y la información necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto y presentar/redactar la orientación de los miembros del grupo fue, sin duda, muy útil antes de que el grupo pudiese finalizar sus comentarios y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
 - la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se muestran las observaciones generales y recomendaciones específicas formuladas por el Cuadragésimo Grupo de Expertos sobre la base de la evaluación de las 20 propuestas presentadas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación de las 20 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- 5.1 El Grupo de Expertos recomienda una vez más que los contactos oficiales de la OIMT continúen asegurando que las propuestas sean evaluadas a nivel nacional antes de su presentación a la OIMT con respecto a las prioridades del país y a la compatibilidad de los proyectos con los objetivos de la Organización, así como en relación con el cumplimiento de las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (Serie IG 13).
- 5.2 El Grupo subraya la necesidad de que el contacto oficial de cada país desempeñe un papel activo para garantizar una alta calidad de las propuestas presentadas y que se establezca un sistema central de intercambio de información y un mecanismo adecuado de control y evaluación a nivel nacional.
- 5.3 Además, los contactos oficiales de la OIMT deberían examinar minuciosamente las propuestas de proyectos presentadas por sus países. Con tal fin, se podría utilizar, por ejemplo, el índice de materias presentado en el Manual como lista de control.
- 5.4 Se recuerda a los países miembros que no deben presentar más de tres nuevas propuestas para cada reunión del grupo de expertos [Decisión 3(XXXVII)].
- 5.5 El Grupo recuerda a los proponentes y a los contactos oficiales de la OIMT que el Consejo solicitó a los países miembros que las nuevas propuestas de (ante)proyectos se formularan y presentaran exclusivamente en el formato estipulado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* [Decisión 5(XLIV)].
- 5.6 Cinco (5) propuestas de proyectos y un (1) anteproyecto (que representaron el 30 por ciento del total) se recomendaron a los Comités para su decisión con sólo modificaciones menores requeridas (categoría 1). Todas las seis (6) propuestas habían sido presentadas por primera vez.
- 5.7 Cinco (5) propuestas de proyectos (25% del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no recomienda su aprobación porque requieren una reformulación total.
- 5.8 En el caso de propuestas corregidas, los proponentes en general se concentraron únicamente en los comentarios y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores. Sin embargo, la corrección de propuestas representa una oportunidad para que sus autores mejoren el texto en conjunto, algo que el Grupo de Expertos espera que se haga.
- 5.9 **Conclusiones específicas** de la cuadragésima reunión:
 1. Un total de nueve (9) propuestas se devolverán a los autores para su revisión. Durante la evaluación de las propuestas se hicieron las siguientes observaciones:

- (a) Evidentemente muchos proponentes, en la preparación de sus propuestas, no se ajustaron totalmente a las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*.
 - (b) Se insta a los formuladores de propuestas que utilicen eficientemente las directrices del Manual, no sólo para seguir el formato estipulado sino también para mejorar el contenido.
 - (c) Los proponentes deben presentar los presupuestos conforme a las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*.
 - (d) Los integrantes del grupo observaron que el problema clave identificado en algunas de las propuestas no estaba correctamente definido, lo que produce una falta general de enfoque y especificidad en el proyecto. Por ejemplo, en muchos casos, el problema clave se definió sin tener en cuenta los actores /beneficiarios primarios del proyecto.
 - (e) Los integrantes del grupo observaron asimismo que en algunos casos, los medios se confundieron con el fin en la definición del objetivo específico. La ausencia de medios no puede constituir el problema clave del proyecto.
 - (f) El Grupo observó que algunos proponentes aparentemente utilizaban un enfoque vertical en la formulación de sus propuestas, lo que indicaría que los actores interesados no habrían participado en el proceso, socavando la sustentabilidad del proyecto.
 - (g) En muchas propuestas, en el análisis de actores /beneficiarios no se tiene en cuenta las cuestiones de género como se indica en la Parte II del Manual.
 - (h) Si bien en algunas propuestas se hace referencia a la necesidad de mejorar los medios de sustento de las comunidades, estos temas se mencionan solamente como un eslogan sin una explicación más detallada de los métodos y los resultados previstos (*enfoque de medios de sustento sostenibles*).
 - (i) Muchas propuestas que requerían cooperación internacional o regional no incluían cartas de los países participantes. En tales casos, las cartas de los países colaboradores son un requisito indispensable.
 - (j) La sustentabilidad es un problema importante en algunas propuestas que no incluyen mecanismos dirigidos a asegurar la continuidad de las actividades para garantizar la permanencia de los beneficios del proyecto.
2. Ésta fue la segunda reunión del grupo de expertos en que se evaluaron las propuestas formuladas conforme a las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*; por lo tanto, el cuadragésimo grupo de expertos hizo las siguientes observaciones al evaluar dichas propuestas con respecto al Manual:
- (a) Los gastos de personal tienden a comprender un porcentaje relativamente alto del presupuesto total.
 - (b) Algunas de las propuestas nuevas utilizaron el Manual en su totalidad, no sólo en lo relativo al formato y estructuración, sino también con la incorporación de instrucciones detalladas en el texto. Tales propuestas en general presentaban correctamente todos los elementos requeridos. Las propuestas concentradas únicamente en los aspectos del formato no resultaron totalmente convincentes para el Grupo.
 - (c) La calidad de las propuestas, en general, mejoró, pero la presentación del presupuesto siguió siendo variada. Para ayudar con la elaboración de presupuestos y otros aspectos que necesitan pulirse en la preparación de las propuestas, se debería mejorar lo antes posible el programa ProTool para facilitar su uso en todos los países miembros.
 - (d) Si bien en la opinión del Grupo de Expertos, el software ProTool tiene gran potencial para contribuir a la formulación de propuestas de alta calidad, se debe producir una versión mejorada, libre de errores y sometida a pruebas beta, en los tres idiomas oficiales de la OIMT.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del GE, el nuevo sistema, que se muestra en los Apéndices V y VI del presente documento, pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

7.1 Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. En el siguiente cuadro se muestra el número de propuestas en cada categoría de decisión.

Resumen de las propuestas presentadas al cuagragésimo grupo de expertos por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total Global
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
<i>América</i>	3	-	-	3	-	-	-	-	3
<i>Asia-Pacífico</i>	7	2	-	9	-	-	-	-	9
<i>África</i>	5	-	2	7	1	-	-	1	8
Total	15	2	2	19	1	-	-	1	20

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales

FI = Industrias Forestales

EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado

Decisiones del cuagragésimo grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por comités

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	4	-	1	5
2	6	1	-	7
3	1	1	-	2
4	4	-	1	5
Total	15	2	2	19
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	1
2	-	-	-	-
4	-	-	-	-
Total	1	-	-	1

**Decisiones del cuadragésimo grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos
 divididas por países proponentes**

Países	Categoría				Total
	1	2	3	4	
China		1			1
Côte d'Ivoire	1				1
Gabón	(1)			2	3
Ghana		1			1
Guatemala	1				1
Indonesia	1	2	2		5
Malasia		1			1
Nepal				1	1
Panamá				1	1
Perú	1				1
Tailandia /Camboya	1				1
Togo		2		1	3
Total	6	7	2	5	20

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 147/10 (F)	Zonificación y desarrollo sostenible del área protegida de Minkébé con miras a la protección de corredores de conservación transfronteriza entre Gabón, Camerún y Congo	Gabón	1
PD 463/07 Rev.2 (F)	Apoyo a las comunidades locales para la rehabilitación y ordenación de bosques remanentes y sabanas áridas en los valles de Akpé y Akama	Togo	4
PD 488/07 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para fomentar y lograr el manejo forestal sostenible de los bosques de Panamá	Panamá	4
PD 538/09 Rev.2 (F)	Manejo participativo comunitario de incendios forestales en los bosques nacionales de Nepal	Nepal	4
PD 563/09 Rev.1 (F)	Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit	Malasia	2
PD 577/10 (F)	Gestión del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda para fomentar la cooperación con miras a la conservación transfronteriza de la biodiversidad entre Tailandia, Camboya y Laos (Fase III)	Tailandia/ Camboya	1
PD 579/10 (F)	Fomento de técnicas de extracción de impacto reducido en Gabón y la Cuenca del Congo	Gabón	4
PD 581/10 (F)	Establecimiento de un sistema de información geográfica para la ordenación sostenible de las zonas forestales de Togo	Togo	2
PD 582/10(F)	Fomento de plantaciones mixtas de especies nativas en Ghana – Fase II: Extensión de la base de plantaciones comunitarias mediante la selección adecuada de especies y mejores prácticas silvícolas	Ghana	2
PD 583/10 (F)	Restauración de ecosistemas sub-húmedos del sur del Perú mediante reforestación con <i>Caesalpinia spinosa</i>	Perú	1
PD 584/10 (F)	Aplicación de un marco cooperativo entre la ODEF y los actores interesados para un manejo participativo y sostenible eficaz en el Complejo Forestal de Eto-Lilicope	Togo	2
PD 585/10 (F)	Estrategias de manejo para el pago de servicios ambientales en Lago Toba, Sumatra Septentrional	Indonesia	2
PD 586/10 (F)	Estrategias operativas para la conservación genética de <i>Tengkawang</i> (<i>Shorea</i> spp.) con miras a asegurar medios de sustento sostenibles para las poblaciones indígenas de Kalimantan (Indonesia)	Indonesia	1
PD 588/10 (F)	Fomento del sistema agroforestal indígena Mamar (IMA) como un modelo forestal comunitario para la rehabilitación de tierras críticas en la cuenca hidrográfica de Noelmina, Timor del Oeste, Indonesia	Indonesia	2
PD 589/10 (F)	Conservación de especies tropicales de Sumatra amenazadas por la sobreexplotación y condiciones ambientales adversas	Indonesia	3
PD 590/10 (F)	Establecimiento de sitios piloto para la implementación de prácticas sostenibles de manejo integrado del fuego en comunidades rurales de la República de Guatemala	Guatemala	1
PD 580/10 (I)	Demostración de técnicas de conservación y manejo de recursos tropicales de bambú y ratán en China	China	2
PD 587/10 (I)	Rehabilitación de tierras críticas utilizando especies arbóreas seleccionadas para la producción de biodiesel	Indonesia	3
PD 576/10 (M)	Fomento de colaboración entre África y China para una mejor gobernanza forestal (PACCIG)	Gabón	4
PD 578/10 (M)	Ejecución de un sistema nacional de información para la ordenación sostenible de recursos forestales	Côte d'Ivoire	1

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 2 al 6 de agosto de 2010

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Sr. Suchat Kalyawongsa (Tailandia)**
Senior Forest Officer
Royal Forest Department
61 Phaholyothin Rd.
Chatuchak, Bangkok 10900
Tailandia
Tel: (66-2) 5794848
Fax: (66-2) 5793002
E-mail: suchat_forester@yahoo.com
2. **Dr. Luiz Carlos Estraviz Rodriguez (Brasil)**
Departamento de Ciências Florestais
Av. Pádua Dias, 11 LCF/ESALQ
13418-900 Piracicaba, São Paulo
Brasil
Tel: (55-19) 2105-8643
Fax: (55-19) 2105-8601
E-mail: icer@usp.br
3. **Sr. Themotio Batoum (Camerún)**
Chef de Division Cooperation & Programmation
Ministère des forêts et de la faune
BP 2415 Yaoundé
Camerún
Tel: (237) 22232244 /77488696
Fax: (237) 22232244
E-mail: themotio@yahoo.fr
4. **Dr. Hiras Sidabutar (Indonesia)**
Jalan Abesin 71
Bogor 16124
Indonesia
Tel: (62-251) 8312977 / 811813724
E-mail: hirassidabutar@hotmail.com

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Koji Hattori (Japón)**
Deputy Director
Wood Products Trade Office
Wood Utilization Division
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: koji_hattori@nm.maff.go.jp

- 2. Sra. Eudeline Pekam (Francia)**
Sustainable Development of the Forest Sector
Ministry of Agriculture, Food
and Fisheries / Forest and Rural Affairs Directorate
19, avenue du Maine
75732 Paris Cedex 15
Francia

Tel.: (33-1) 49 55 52 70
Fax: (33-1) 49 55 40 76
E-mail: eudeline.pekam@agriculture.gouv.fr
Mobile; (33-6) 72 75 83 27

- 3. Sr. Björn Merzell (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel.: (46-36) 359378
Fax: (43-36) 166170
E-mail: bjorn.merzell@skogsstyrelsen.se

- 4. Dr. James Gasana (Suiza)**
Programme Officer
Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel.: (41-31) 3851010
Fax: (41-31) 3851005
E-mail: james.gasana@intercooperation.ch

- 5. Sra. Shelley L. Gardner (EE.UU.)**
Natural Resource Policy Advisor
International Programs
Forest Service
1099 14th Street NW, 5500W
Washington D.C. 20005
EE.UU.

Tel.: (1-202) 273 4735
Fax: (1-202) 273 4750
E-mail: shelleygardner@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)					S
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)					S
1.	2.	Origen (1.1)					5	
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)					5	
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)					5	
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)					5	
2.	2.	Actores/beneficiarios					10	S 6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)			5		
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)			5		
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)					10	S 6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar			5		
2.	3.	2.	Árbol de problemas			5		
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)					20	S 13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)			5		
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)			5		
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)			5		
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)			5		
3.	2.	Ejecución					20	S 13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)			5		
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)			5		
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)			5		
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)			5		
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)					5	S 3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)					5	S 3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)					5	
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)					5	
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%
Categoría						1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.		Origen y justificación			5	
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>				S
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>				S
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2.	1.		Objetivos			15	S 9
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>		5		
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>		5		
2.	2.		Identificación preliminar del problema		5		
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.			Productos y actividades			10	S 7
3.	1.		<i>Productos</i>		5		
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>		5		
3.	3.		Enfoques y métodos			5	
3.	4.		Plan de trabajo			5	
3.	5.		Presupuesto			5	
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa			5	
4.	2.		Administración del anteproyecto			5	
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes			5	
Propuesta completa (60)						100,0%	S 75%
Categoría						1	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

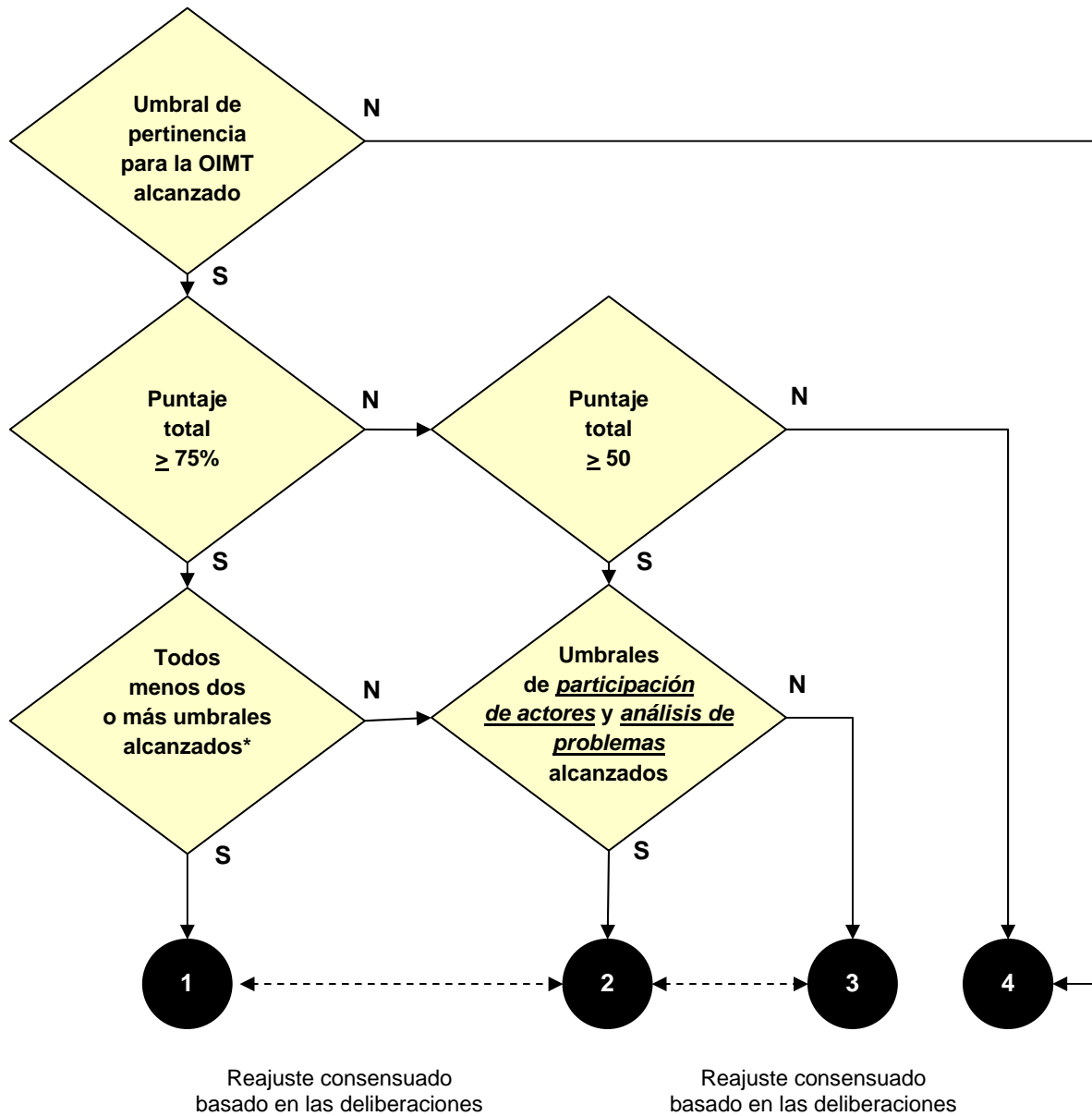
Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

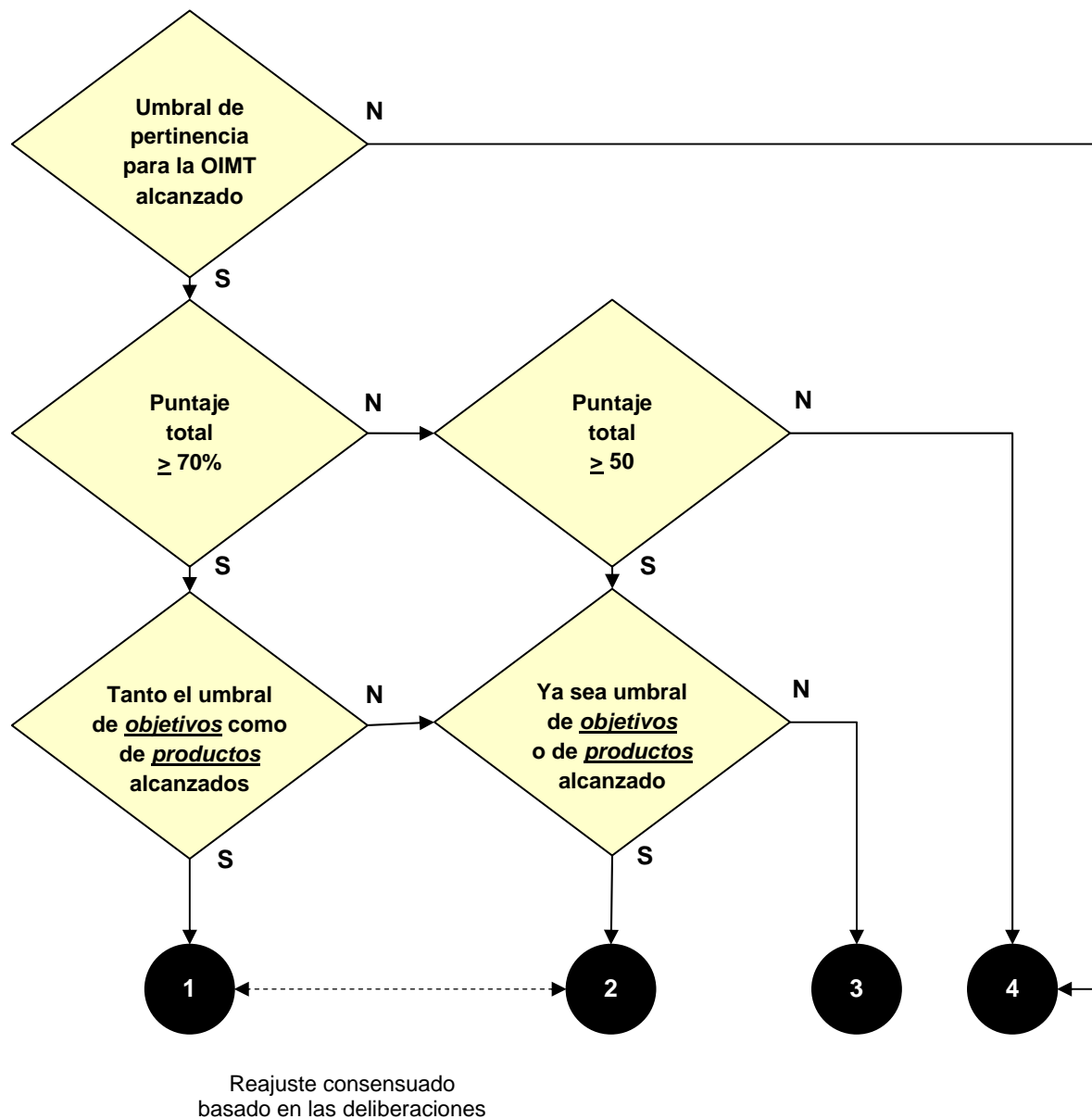
Propuestas de proyectos



* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:
 - Actores /beneficiarios
 - Marco lógico
 - Sustentabilidad

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones del Cuadragésimo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 463/07 Rev.2 (F) Apoyo a las comunidades locales para la rehabilitación y ordenación de bosques remanentes y sabanas áridas en los valles de Akpé y Akama (Togo)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones incorporadas en la revisión de la propuesta como respuesta a las observaciones generales y recomendaciones específicas efectuadas por el trigésimo quinto grupo de expertos. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar tales observaciones y recomendaciones. Sin embargo, el Grupo señaló que las modificaciones no fueron correctamente articuladas en la propuesta enmendada y, por lo tanto, seguía siendo necesario mejorar la mayoría de las secciones y subsecciones del proyecto. Se encontraron las siguientes deficiencias en la propuesta: aún no se describe con claridad el sistema de tenencia de los bosques; falta información clave en la sección sobre aspectos socioeconómicos para permitir la comprensión del sistema de distribución de beneficios que se propone aplicar; en el análisis de actores /beneficiarios no se indica el nivel de consenso alcanzado entre los actores primarios; el objetivo específico está formulado como producto debido a la falta de coherencia entre el análisis de problemas y el análisis de actores /beneficiarios; la matriz del marco lógico aún contiene indicadores no mensurables; no se incluyó información sobre el impacto ambiental de la construcción de 19 km de caminos en una región donde la administración forestal ha tenido dificultades para controlar las actividades de explotación; el plan de trabajo presentado no es realista; el presupuesto es demasiado elevado en relación con la superficie que cubrirá el proyecto; la sustentabilidad de los resultados del proyecto es cuestionable; y en el organigrama se da más importancia al Ministerio que al comité directivo del proyecto.

En consecuencia, el Grupo de Expertos consideró que la mayoría de los aspectos críticos de las observaciones y recomendaciones anteriores no se abordaron adecuadamente en la corrección de la propuesta y, por lo tanto, no pudo justificar su recomendación de la propuesta al Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 488/07 Rev.1 (F) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para fomentar y lograr el manejo forestal sostenible de los bosques de Panamá (Panamá)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar las observaciones y recomendaciones de la trigésima quinta reunión, así como la importancia inherente a esta iniciativa. Sin embargo, los expertos observaron que las modificaciones esenciales no se habían profundizado lo suficiente como para abordar muchos aspectos críticos de la propuesta, en particular, el análisis de problemas, la matriz del marco lógico, el presupuesto y la sustentabilidad futura. Ante todo, el Grupo expresó una dificultad fundamental con respecto al análisis del problema y la presentación del árbol de problemas, especialmente en relación con el alcance del problema clave, que sólo se refiere a la “insuficiente capacidad de gestión de ANAM para promover el manejo forestal sostenible en Panamá”. Aparentemente, el proponente no entendió la recomendación anterior del Grupo de identificar adecuadamente las deficiencias específicas de la capacidad de gestión de ANAM durante la revisión de la propuesta, en base a la evaluación de los indicadores correspondientes al primer criterio de los C&I de la OIMT: *Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible* (es decir, el marco legal y normativo y el marco económico de Panamá, y el marco institucional de ANAM) y el análisis llevado a cabo por el anteproyecto que dio lugar a esta propuesta, PPD 45/02 Rev.3 (M): “Asistencia técnica para la formulación de un proyecto de fortalecimiento de capacidades para el manejo forestal sostenible de los bosques naturales y plantados de Panamá”.

En este contexto, el Grupo de Expertos consideró que, a fin de mejorar las posibilidades de ejecutar un proyecto exitoso, el proponente debería primeramente identificar con claridad las deficiencias específicas y/o intrínsecas de la capacidad de gestión de ANAM en base a una evaluación interna de los indicadores correspondientes al primer criterio de los C&I de la OIMT: *Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible*, y posteriormente formular una propuesta de proyecto completamente nueva basada en los resultados de dicha evaluación y ajustándose estrictamente al formato especificado en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité; la propuesta de proyecto se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se requiere una reformulación total.

PD 538/09 Rev.2 (F) Manejo participativo comunitario de incendios forestales en los bosques nacionales de Nepal (Nepal)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto orientado a desarrollar las capacidades de manejo de incendios forestales en Nepal mediante enfoques participativos comúnmente aplicados en zonas rurales, y tomó nota de todas las modificaciones realizadas en la propuesta como respuesta a las observaciones y recomendaciones del trigésimo noveno grupo. Si bien se destacó que el proponente había realizado esfuerzos para incorporar las recomendaciones, se indicó que sería necesaria una revisión más profunda de la propuesta para abordarlas correctamente. De hecho, muchos de los aspectos críticos del proyecto, como el análisis del problema, el enfoque operativo, el árbol de objetivos, la matriz del marco lógico, los productos y las actividades siguen presentando deficiencias importantes. En particular, el árbol de problemas se volvió a evaluar con la incorporación de las causas fundamentales, conforme a la segunda recomendación del trigésimo grupo de expertos. Sin embargo, esta modificación no se acompañó con suficientes cambios en el resto de la propuesta, especialmente en relación con los productos y actividades. Por lo tanto, el árbol de problemas y el árbol de objetivos no presentan un vínculo claro con el marco lógico y las actividades del proyecto. Por otra parte, en muchas secciones de la propuesta enmendada, aún se hace referencia a una segunda fase, a pesar de que el Grupo solicitó específicamente que el proyecto sólo se concentrara en la primera fase. Por último, la definición de las actividades del proyecto no es precisa y necesita mejorarse.

En vista de las recomendaciones anteriores y la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo consideró que se debería presentar una propuesta completamente nueva a la OIMT siguiendo las especificaciones de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (Serie IG 13).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité; la propuesta de proyecto se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se requiere una reformulación total.

PD 563/09 Rev.1 (F) Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar las observaciones y recomendaciones formuladas en la trigésima novena reunión, con lo cual se mejoró la propuesta en cierta medida, en particular, los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, la matriz del marco lógico y las actividades.

Sin embargo, el Grupo consideró que en las modificaciones esenciales realizadas no se habían incorporado totalmente las recomendaciones. En especial, los expertos señalaron que no se había abordado su inquietud previa sobre el importante monto del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto. En particular, los expertos tuvieron una dificultad fundamental con el presupuesto de la propuesta enmendada ya que una considerable suma del presupuesto de la OIMT seguía adjudicada al director del proyecto. En tal respecto, el Grupo cuestionó la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto y subrayó la necesidad de abordar minuciosamente este problema reduciendo considerablemente el salario mensual del director del proyecto y aumentando a la vez las contribuciones del organismo ejecutor para lograr una distribución más equitativa entre los presupuestos de la OIMT y el OE.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el plan de trabajo para asegurar el uso eficiente de recursos y tiempo durante todo el proyecto. Se concentraron muchas actividades en el primer trimestre del primer año;
2. Definir los indicadores con datos básicos para hacerlos mensurables;
3. Limpiar el texto de la sección 3.5 (Supuestos, riesgos y sustentabilidad) eliminando las partes tachadas;
4. Definir más claramente las funciones del coordinador y del director del proyecto para asegurar una ejecución eficiente;
5. Racionalizar la estructura organizativa del proyecto con el CDP como el principal órgano decisorio. Los representantes del Ministerio de Industrias de Plantaciones y Productos Básicos deben ser integrantes de este comité;
6. Incluir un mapa detallado del área del proyecto;
7. Describir detalladamente la sustentabilidad futura del proyecto;
8. Modificar el presupuesto de la siguiente manera:
 - a) Reducir considerablemente el salario mensual del director del proyecto (US\$7.000) en relación al nivel general de honorarios mensuales de los expertos nacionales;
 - b) Reducir considerablemente el monto del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto aumentando las contribuciones del organismo ejecutor;
 - c) Justificar la suma del presupuesto de la OIMT asignada a gastos diversos (US\$65.840);
 - d) Transferir un monto importante de los gastos operativos al presupuesto del organismo ejecutor para establecer un equilibrio entre el presupuesto de la OIMT y la contribución del OE;
 - e) Especificar las otras fuentes que contribuirán el monto de US\$26.040;
 - f) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 577/10 (F)

Gestión del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda para fomentar la cooperación con miras a la conservación transfronteriza de la biodiversidad entre Tailandia, Camboya y Laos - Fase III (Tailandia y Camboya)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a fomentar permanentemente la cooperación con miras a la conservación transfronteriza de la biodiversidad entre Tailandia, Camboya y Laos. Esta propuesta constituye la tercera fase del proyecto PD 289/04 Rev.1 (F), ejecutado conjuntamente por el Departamento Forestal de Tailandia y la Administración Forestal de Camboya. Los expertos reconocieron que la propuesta está correctamente presentada con un análisis adecuado de los actores interesados y un propósito claro de reforzar la protección de los hábitats transfronterizos de especies de fauna de amplia distribución en el Triángulo de Esmeralda, sobre la base de los logros alcanzados y las experiencias adquiridas en la primera y segunda fase del proyecto. Sin embargo, el Grupo consideró que la propuesta debería brindar más información sobre algunos aspectos y sugirió asimismo que se incluyeran en el anexo cartas oficiales indicando el apoyo de los gobiernos participantes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una reseña del proyecto;
2. Incluir en el anexo cartas oficiales de apoyo de los gobiernos de Camboya y Tailandia;
3. Presentar más información sobre la degradación forestal y sus causas en la zona del proyecto a fin de esclarecer los aspectos relativos al uso de tierras y cambios en la cobertura boscosa dentro del Complejo de Bosques Protegidos del Triángulo de Esmeralda;
4. Mejorar aún más el análisis de actores/beneficiarios para asegurar la participación eficaz de las comunidades locales en la ejecución del proyecto;
5. Especificar las funciones que se prevé que cumplirán las ONG en las actividades de capacitación sobre el manejo de zonas de amortiguación;
6. Mejorar los indicadores de la matriz del marco lógico incluyendo datos básicos para permitir el control eficaz del proyecto;
7. Describir los perfiles de los organismos ejecutores además de los organigramas presentados en el Anexo I de la propuesta;
8. Incluir en el Anexo II las tareas y responsabilidades de los expertos clave junto con un breve currículum de los mismos, a pesar de que serán financiados por el organismo ejecutor; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 579/10 (F)

Fomento de técnicas de extracción de impacto reducido en Gabón y la Cuenca del Congo (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia y pertinencia de este proyecto orientado a fomentar la práctica de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en Gabón y la Cuenca del Congo. La propuesta es un seguimiento del proyecto PD 392/06 Rev.2 (F): “*Fase I: Proyecto regional para fomentar la extracción de impacto reducido en la Cuenca del Congo*”. No obstante, la propuesta no está correctamente estructurada y no se ajusta a las directrices de la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*.

El Grupo señaló que la evaluación del proyecto PD 392/06 Rev.2 (F) debería llevarse a cabo antes de la ejecución de la Fase II a fin de tener en cuenta las experiencias adquiridas en la primera fase. Por lo tanto, los expertos sugirieron una reformulación total de la propuesta sobre la base de los resultados de la evaluación de la Fase I.

En tal reformulación, los proponentes deberían: (i) presentar información precisa sobre la ubicación futura o actual de las instalaciones (con referencia a un mapa de buena calidad); (ii) en la sección 1.3.1, incluir una descripción concisa de la fuerza laboral, educación, tendencias e ingresos de exportación y tasas de deforestación; (iii) definir “un programa de capacitación modular ofrecido regularmente por una institución acreditada” como uno de los resultados esperados incluidos en la sección 1.4; (iv) presentar una lista de las entidades colaboradoras en la ejecución del proyecto y el grado de coordinación entre las mismas; (v) describir la pertinencia del proyecto con respecto a las necesidades institucionales y organizativas, las funciones específicas y las responsabilidades de las distintas instituciones, las capacidades de las instituciones participantes, el diseño de componentes apropiados de desarrollo de capacidad dentro del proyecto y la formulación de una estrategia de ejecución factible; (vi) asegurar que en el análisis de actores /beneficiarios (sección 2.1.2) se aborden las siguientes preguntas: ¿qué nivel de consenso existe para la ejecución del proyecto entre los participantes?; ¿Los actores interesados están convencidos de la necesidad de un cambio? ¿Qué medidas se necesitan para asegurar la participación de los actores /beneficiarios, en particular las comunidades locales, en la ejecución del proyecto? ¿Cuáles son los grupos beneficiarios y cómo se beneficiarán con el proyecto?; (vii) identificar la “falta de capacidad institucional para la formación en materia de EIR” como el problema clave y describir las causas específicas de dicha falta de capacidad (sección 2.1.3); reformular el marco lógico y concentrarse en el desarrollo de capacidad para la formación en materia de EIR utilizando indicadores SMART (eSpecificos, Mensurables, Apropiados, Realistas y con límite de Tiempo) que muestren cómo contribuye el proyecto a la consecución del objetivo de desarrollo; (viii) abordar correctamente las causas directas de la “falta de capacidad para la formación en materia de EIR” en lo que respecta a los beneficiarios; (ix) presentar todos los presupuestos requeridos, inclusive el *presupuesto consolidado por componentes*, el *presupuesto de la OIMT por componentes* y el *presupuesto del organismo ejecutor por componentes*; (x) identificar los riesgos específicos que van más allá del control de la administración del proyecto y que podrían dificultar el desarrollo de capacidad para la formación en materia de EIR, y proponer medidas de mitigación de riesgos que puedan controlarse en el transcurso de la ejecución del proyecto; (xi) incluir una lista de medidas que asegurarán la continuación y/o mayor desarrollo de las actividades iniciadas en el proyecto; (xii) incluir los nombres del coordinador del proyecto y el personal administrativo y financiero del equipo de gestión nombrados por el OE. Además, se deben incluir en la propuesta una lista de siglas y abreviaturas; un mapa de buena calidad; los perfiles del organismo ejecutor y las entidades colaboradoras; las tareas y responsabilidades de los expertos clave; y los términos de referencia del personal, los consultores y los subcontratos financiados por la OIMT.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 581/10 (F)

Establecimiento de un sistema de información geográfica para la ordenación sostenible de las zonas forestales de Togo (Togo)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta, orientada al establecimiento de un sistema de información geográfica (SIG) para la ordenación sostenible de las zonas forestales de Togo, está correctamente formulada conforme al formato estándar de la OIMT. Sin embargo, los expertos señalaron que la propuesta presenta una serie de deficiencias, entre las que se incluyen las siguientes: en el análisis de actores /beneficiarios, no se describe el grado de consenso alcanzado entre los actores primarios ni se explica cómo las universidades de Lomé y Kara podrían considerarse actores primarios; y el análisis de problemas y el árbol de problemas son deficientes debido a la falta de coherencia vertical entre causas y efectos, lo que lleva a la identificación errónea del problema clave (en relación con las causas correspondientes). Por otra parte, no se presenta una explicación clara de los métodos y enfoques operativos, ni se describe la situación actual relacionada con el manejo de datos e información, ni se explica cómo el sistema de información geográfica (SIG) contribuiría a resolver el problema clave identificado mediante la ejecución del proyecto. Se observó asimismo que la definición del objetivo de desarrollo es similar a la del objetivo específico, y la formulación de este último es muy prolongada debido a la identificación del problema clave errada. Se señaló que muchos de los indicadores del marco lógico no eran específicos, mensurables, apropiados, realistas o con límite de tiempo (indicadores SMART).

Por otra parte, el Grupo de Expertos indicó que el primer producto podría considerarse una actividad del segundo producto, ya que no hay coherencia entre las causas y el problema clave correspondiente. Se observó además la falta de coherencia entre el cronograma de algunas actividades del plan de trabajo y el presupuesto maestro. No se incluye una justificación de la necesidad de comprar un vehículo y cinco motocicletas, ni de subcontratar una ONG para la campaña de concientización en un proyecto concentrado principalmente en el establecimiento de un sistema SIG operativo. Además, los expertos señalaron que los supuestos, riesgos y sustentabilidad no guardan un vínculo claro con el marco lógico del proyecto. Por último, el Grupo indicó que la sección de informes, revisión, seguimiento y evaluación está presentada en términos muy generales y no se ajusta a los procedimientos operativos estándar que deben aplicarse en la ejecución de los proyectos de la OIMT. Por otra parte, el comité directivo del proyecto no está ubicado correctamente en el extremo superior del organigrama para reflejar su función en el control y la evaluación del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema describiendo claramente el problema clave que el sistema SIG contribuirá a resolver y reflejando a la vez la relación causa-efecto apropiada en el árbol de problemas (por ejemplo, uno de los factores considerados como causas podría identificarse como problema clave) y redefinir el problema clave y sus principales causas y subcausas;
2. Después de incorporar la primera recomendación específica, redefinir correctamente el objetivo específico de manera concisa (inclusive sus indicadores de resultados) así como los productos correspondientes (de acuerdo con los árboles de problemas y de objetivos);
3. Luego de incorporar las dos primeras recomendaciones específicas, reformular la matriz del marco lógico incluyendo indicadores SMART;
4. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios incluyendo información sobre el grado de consenso alcanzado entre los actores primarios y sobre las medidas tomadas para asegurar su participación;
5. Incluir en la sección sobre enfoques y métodos operativos, una justificación clara del problema clave que se abordará con el establecimiento del sistema SIG;

6. Corregir el plan de trabajo con la incorporación de las nuevas actividades definidas conforme a la nueva definición de productos, asegurando a la vez su coherencia con el presupuesto maestro;
7. Mejorar la sección sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad incluyendo más información específica y describir medidas de mitigación en compatibilidad con el marco lógico del proyecto, e incluir asimismo información sobre la fuente de financiación para actividades y medidas de seguimiento;
8. Corregir la sección sobre informes, revisión, seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos operativos estándar aplicados en la ejecución de proyectos de la OIMT, y colocar el comité directivo del proyecto en el lugar apropiado dentro del organigrama;
9. Modificar el presupuesto de la OIMT conforme a las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Eliminar el componente presupuestario 41 (1 vehículo 4x4 y 5 motocicletas) y los gastos de consumo correspondientes (componente 51), si su inclusión no se justifica claramente;
 - b) Eliminar del presupuesto de la OIMT los costos del subcontrato de la ONG para la campaña de concientización (componente 21) si su inclusión no se justifica claramente;
 - c) Reajustar el componente 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 al año para cubrir los gastos de seguimiento y evaluación (US\$30.000 para un proyecto de 3 años);
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 582/10 (F)

**Fomento de plantaciones mixtas de especies nativas en Ghana – Fase II:
Extensión de la base de plantaciones comunitarias mediante la selección
adecuada de especies y mejores prácticas silvícolas (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se derivó de los resultados y conclusiones del proyecto finalizado PD 256/03 Rev.1 (F): “*Sistemas alternativos de plantaciones mixtas y estrategias de restauración para la conservación y producción sostenible de especies maderables nativas en Ghana*”. Los expertos señalaron que la propuesta está correctamente formulada y totalmente estructurada conforme al formato estándar de la OIMT. Sin embargo, presenta una serie de deficiencias en las siguientes secciones o subsecciones: el análisis del problema, ya que el problema clave no está correctamente definido en relación con sus causas; falta de coherencia entre el análisis del problema y el análisis de actores /beneficiarios, lo que repercute en la elaboración del árbol de problemas, que no está concentrado en los problemas, intereses y necesidades de los actores /beneficiarios; falta de coherencia entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos; falta de información en la sección de aspectos socioeconómicos sobre los ingresos previstos de las plantaciones mixtas de especies nativas que se establecerán en Ghana, ya que ello podría influir en la decisión de los actores /beneficiarios con respecto al establecimiento de tales plantaciones; los primeros dos indicadores de impacto del objetivo de desarrollo no están correctamente formulados y los indicadores de resultados son demasiado vagos. La deficiencia del análisis del problema repercutió en la calidad de la definición de los productos y actividades del proyecto.

Por otra parte, los expertos indicaron que se describieron los enfoques y métodos operativos pero sin explicar la necesidad de contratar un consultor internacional, dado que el organismo ejecutor acumuló mucha experiencia y conocimientos durante la ejecución de la Fase I. No se incluye una explicación clara del tipo de apoyo que se brindará para el establecimiento de plantaciones mixtas comunitarias con el presupuesto indicado en el componente presupuestario 52. Además, el Grupo señaló que los supuestos y riesgos no están correctamente presentados y la sección sobre sustentabilidad no contiene suficiente información. Por último, los expertos observaron que se incluyó un nombre para cada uno de los términos de referencia y el comité directivo del proyecto no se colocó en el extremo superior del organigrama para reflejar su función clave en el seguimiento y la evaluación de la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema describiendo claramente el problema correcto, así como las necesidades e intereses de los actores primarios, y presentar más información sobre el grado de consenso alcanzado en relación a la necesidad de un cambio y las medidas tomadas para asegurar la participación de los actores /beneficiarios;
2. Redefinir el problema clave de la siguiente manera: “La capacidad de Ghana para producir madera de especies nativas no es sostenible” y estructurar el árbol de problemas y de objetivos de la manera correspondiente, asegurando a la vez una correlación con los problemas, necesidades e intereses de los actores primarios;
3. Corregir la matriz del marco lógico utilizando indicadores SMART para el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y los productos;
4. Redefinir los productos de acuerdo con las causas del nuevo problema clave identificado, estructurando las actividades correspondientes en relación con sus subcausas;
5. Describir claramente los enfoques y métodos operativos y explicar cómo las intervenciones del proyecto contribuirán a resolver el problema clave identificado, cómo participarán los actores /beneficiarios y qué desarrollo de capacidad se necesitará para llevar a cabo el proyecto;
6. Después de incorporar la quinta recomendación, reajustar el plan de trabajo con las actividades redefinidas;

7. Justificar claramente la necesidad de contratar un consultor internacional para la ejecución de la Fase II;
8. Presentar una explicación clara del tipo de apoyo que se brindará para el establecimiento de las plantaciones mixtas comunitarias;
9. Describir más detalladamente la sustentabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico, financiero, social, económico e institucional;
10. Mejorar la presentación de los términos de referencia eliminando el nombre asociado con cada uno de ellos y agregando la duración de los contratos;
11. Corregir el organigrama colocando el comité directivo del proyecto en el extremo superior;
12. Modificar el presupuesto de la OIMT conforme a las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Desglosar el componente presupuestario 52 (apoyo para el establecimiento de plantaciones mixtas comunitarias) si está totalmente justificado;
 - b) Reajustar el componente 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 al año para cubrir los gastos de seguimiento y evaluación (US\$40.000 para un proyecto de 4 años);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 583/10 (F)

Restauración de ecosistemas sub-húmedos del sur del Perú mediante reforestación con *Caesalpinea spinosa* (Perú)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto orientado a asegurar la rehabilitación de tierras áridas o degradadas en la región costera peruana a fin de generar oportunidades de reforestación que contribuyan a mejorar el medio ambiente y las condiciones de vida de la población rural del sur del Perú. Por lo tanto, el proyecto es sumamente compatible con los objetivos y prioridades centrales de la OIMT, en particular los relacionados con la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados y la promoción de productos forestales no maderables. El Grupo tomó nota también de que los pequeños agricultores beneficiarios y sus comunidades participaron directamente en la formulación de este pequeño proyecto por intermedio de una asociación creada exclusivamente con ese fin. Se observó además que si bien la propuesta está correctamente formulada y presentada, no incluye una estimación adecuada del secuestro potencial de carbono que se logrará con la rehabilitación de tierras degradadas con la especie tara y, por consiguiente, se consideró que ese componente debería ser eliminado de la propuesta. Además, los expertos consideraron también que el cronograma del proyecto era demasiado optimista, ya que la producción y plantación de plántulas de tara llevaría los primeros seis meses y después los árboles de tara demorarían otros 18 meses para completar un ciclo productivo completo. Por otra parte, el estudio de factibilidad sólo puede finalizarse después de la conclusión de un ciclo completo de producción.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Prolongar la duración del proyecto lo suficiente como para permitir conseguir de forma realista un ciclo completo de producción y finalizar correctamente la recopilación de datos y la elaboración del estudio de factibilidad, pero sin alterar el presupuesto del proyecto en absoluto;
2. Presentar estimaciones adecuadas del secuestro potencial de carbono que se logrará con la rehabilitación de tierras degradadas con tara, o eliminar este componente de la propuesta. Sin embargo, podría, y probablemente debería, incluirse entre los componentes del estudio de factibilidad que se propone realizar;
3. Considerar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto;
4. Incluir una reseña del proyecto y una lista de siglas, y presentar información sobre la estructura institucional, los indicadores del marco lógico, la estrategia operativa, los riesgos y la sustentabilidad del proyecto en el largo plazo;
5. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 584/10 (F) Aplicación de un marco cooperativo entre la ODEF y los actores interesados para un manejo participativo y sostenible eficaz en el Complejo Forestal de Eto-Lilicope (Togo)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se derivó de los resultados y conclusiones del proyecto finalizado PD 217/03 Rev.2 (F): “*Establecimiento de un marco de cooperación entre la ODEF y las comunidades locales para el manejo sostenible y participativo del Complejo Forestal Eto-Lilicope*”. Los expertos señalaron que el propósito del proyecto no está correctamente articulado en la propuesta, la cual presenta además una serie de deficiencias, inclusive en relación con el cumplimiento de las políticas y prioridades de la OIMT. Entre las deficiencias detectadas, se incluyen las siguientes: se menciona erróneamente el CIMT de 1994 en lugar del CIMT de 2006 y el Plan de Acción de Yokohama en lugar del Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011; no se incluye información sobre el uso de los productos por parte de los beneficiarios una vez concluido el proyecto; falta información sobre los problemas y necesidades de las instituciones participantes en la ejecución del proyecto, así como sobre sus capacidades y responsabilidades; el análisis de actores /beneficiarios no se realizó correctamente y carece de información sobre el grado de consenso alcanzado entre los actores primarios consultados; el análisis del problema y el árbol de problemas son deficientes debido a la falta de coherencia vertical en la relación causa-efecto, lo que llevó a la identificación errónea del problema clave (con respecto a las causas correspondientes). La mayoría de los indicadores que se muestran en el marco lógico no son específicos, mensurables, apropiados o con límite de tiempo (SMART) y también deberían definirse indicadores en la sección 2.2 correspondiente a objetivos. Se observó asimismo que algunos de los productos no se definieron de acuerdo con las causas principales del problema clave y algunas de las actividades tampoco se definieron según las subcausas de dicho problema.

Por otra parte, los expertos indicaron que se describieron los enfoques y métodos operativos pero sin explicar claramente el vínculo entre las intervenciones y el problema clave con la participación de los actores primarios. El plan de trabajo parece demasiado optimista, ya que algunas actividades podrían estar sujetas a varios factores externos. El presupuesto fue difícil de evaluar y comprender debido especialmente a la ausencia de un presupuesto maestro. Además, el Grupo señaló que los supuestos y riesgos no fueron correctamente analizados ni vinculados claramente a la matriz del marco lógico, mientras que la sección sobre sustentabilidad no contiene suficiente información. Por último, los expertos observaron que se mencionan el organismo ejecutor y las entidades colaboradoras, pero sólo se incluyó el perfil de la ODEF en la propuesta. Se mencionan los miembros del comité directivo del proyecto (CDP) pero falta representación de la comunidad local. La sección sobre informes, revisión, seguimiento y evaluación no está correctamente presentada y contiene varios puntos confusos, además de no ajustarse a los procedimientos operativos estándar que deben aplicarse en la ejecución de los proyectos de la OIMT. Además, el comité directivo del proyecto no se colocó en el extremo superior del organigrama para reflejar su papel clave en el control y la evaluación de la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Evaluar la pertinencia del proyecto con respecto al CIMT de 2006, el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011 y otras políticas/prioridades correspondientes;
2. Presentar más información sobre los problemas y necesidades de las instituciones participantes en la ejecución del proyecto, sus capacidades, funciones y responsabilidades;
3. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios presentando más información sobre el grado de consenso alcanzado, la necesidad de un cambio y las medidas tomadas para asegurar la participación de los actores, y definiendo a la vez los beneficiarios del proyecto en relación con los actores primarios identificados;
4. Mejorar el análisis del problema identificando sus principales causas y subcausas;

5. Mejorar la matriz del marco lógico utilizando indicadores SMART para el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y los productos;
6. Redefinir los productos de acuerdo con las principales causas del problema clave y presentar más información sobre el uso de los productos por parte de los beneficiarios en la sección correspondiente a los resultados esperados al concluir el proyecto, definiendo a la vez las actividades pertinentes en relación con las subcausas del problema clave;
7. Describir claramente los enfoques y métodos operativos y explicar cómo las intervenciones del proyecto contribuirán a resolver el problema clave identificado, cómo participarán los actores /beneficiarios y qué desarrollo de capacidad se necesitará para llevar a cabo el proyecto;
8. Corregir el plan de trabajo adjudicando más tiempo para la ejecución de actividades relacionadas con la demarcación de límites, asignación de tierras y control de la fauna silvestre y la tala ilegal sin aumentar el presupuesto;
9. Analizar los riesgos potenciales teniendo en cuenta los supuestos presentados en la matriz del marco lógico y describir las medidas correspondientes para mitigarlos, incluyendo también más información sobre las actividades críticas que se realizarán una vez concluido el proyecto y las correspondientes medidas financieras e institucionales vinculadas a dichas actividades;
10. Incluir los perfiles de las entidades colaboradoras y agregar representación de las comunidades locales en el CDP;
11. Corregir totalmente la sección relacionada con informes, revisión, seguimiento y evaluación de acuerdo con los procedimientos operativos estándar que deben aplicarse en la ejecución de proyectos de la OIMT y mejorar el organigrama colocando el comité directivo del proyecto en el extremo superior y eliminando el chofer;
12. Modificar el presupuesto de la OIMT conforme a las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Incluir el presupuesto maestro;
 - b) Reajustar el componente 81 a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para cubrir los gastos de seguimiento y evaluación;
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 585/10 (F) Estrategias de manejo para el pago de servicios ambientales en Lago Toba, Sumatra Septentrional (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de crear un mecanismo para el pago de servicios ambientales (PSA) en aquellas áreas donde se promueva la rehabilitación y restauración. Los expertos observaron además que la propuesta tiene elementos muy interesantes para elaborar un mecanismo PSA en Lago Toba, Sumatra Septentrional, Indonesia, como seguimiento del proyecto PD 394/06 Rev.1 (F): *“Restauración de las funciones ecosistémicas de la cuenca hidrográfica del Lago Toba mediante el desarrollo y la capacitación de las comunidades locales para la rehabilitación de bosques y tierras”*.

Sin embargo, el Grupo observó también una serie de deficiencias en el diseño y la formulación de la propuesta. No queda claro cuáles son los servicios ambientales en que se concentrará el proyecto, aunque se hace referencia al “agua”. No obstante, el “agua” no es un servicio sino un producto. Si se considera la regulación del ciclo hidrológico en el proyecto, lo cual sí sería un servicio ambiental, debería especificarse claramente en la propuesta. Por otra parte, no se describen con claridad los aspectos relativos a la tenencia, propiedad y acceso de tierras, a pesar de su importancia para promover un mecanismo PSA. No se incluye tampoco una descripción clara de los métodos que se van a utilizar para cuantificar y valorar los servicios ecosistémicos con el fin de fijar un precio para su pago. No se menciona tampoco un sistema de seguimiento a largo plazo para el control de los servicios ecosistémicos (independientemente del control del proyecto). Si bien los expertos reconocieron la importancia de la propuesta, cuestionaron si su alcance actual podría lograrse en un espacio de tres años, dada la complejidad de la tarea de desarrollar un mecanismo PSA. En tal respecto, el Grupo consideró que se debería hacer hincapié en el establecimiento de un foro de consulta con múltiples actores interesados para estudiar y desarrollar el mecanismo PSA como parte del manejo integrado de la cuenca hidrográfica del Lago Toba.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir más información sobre el estudio de los servicios ambientales en la cuenca hidrográfica del Lago Toba (LTCA) realizado por el Dr. Rajab Tampubolon, que demostró que el valor económico potencial anual de un mecanismo PSA en la LTCA sería de alrededor de 1.389 quintillones de rupias (equivalente a US\$ 138 millones por año). Sería importante aclarar esta cifra para entender más cabalmente el potencial existente;
2. Explicar cómo cumple el proyecto con los objetivos del CIMT de 2006 y el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2011;
3. Presentar un mapa detallado de la zona del proyecto indicando claramente las áreas corriente abajo y corriente arriba y los distintos usos de la tierra;
4. Mejorar los aspectos sociales de la propuesta en relación con las comunidades interesadas, la propiedad y tenencia de tierras, usos contradictorios de la tierra, etc.;
5. Mejorar los aspectos culturales de la propuesta especificando los antecedentes del área del proyecto en ese ámbito;
6. Mejorar los aspectos ambientales de la propuesta describiendo los servicios ambientales que proporcionará el proyecto y los beneficiarios;
7. Describir en la sección de resultados esperados al concluir el proyecto los beneficios que percibirán los beneficiarios;
8. Incluir información sobre los aspectos organizativos para asegurar una colaboración eficiente entre las entidades participantes;

9. Mejorar el análisis del problema analizando las experiencias adquiridas en el desarrollo de sistemas PSA, en particular, en un proyecto ejecutado por la OIMT en Colombia. Es necesario utilizar un lenguaje científico ya que la afirmación y conclusión: “La mayoría de la gente no cree que el agua proviene de los bosques” es polémica;
10. Mejorar el árbol de problemas analizando el problema clave que se abordará en el proyecto y describiendo los efectos de dicho problema en el texto de la propuesta;
11. Mejorar la matriz del marco lógico depurando la definición de los objetivos de desarrollo y específico, los productos y los indicadores. Identificar un producto y las actividades correspondientes para los beneficiarios primarios cuyo problema se define como la “falta de participación en la formulación de políticas gubernamentales”;
12. Presentar un análisis más profundo de los enfoques y métodos operativos, teniendo en cuenta que el desarrollo de mecanismos PSA comprende principalmente: (i) la identificación y valoración de servicios ambientales; (ii) el cobro de los servicios a los usuarios; (iii) el pago de los servicios a los proveedores; y (iv) el establecimiento de un marco institucional apropiado;
13. Mejorar la sustentabilidad del proyecto especificando los mecanismos que se aplicarán después de su conclusión para garantizar la continuación de las actividades iniciadas;
14. Mejorar el organigrama indicando claramente las relaciones funcionales y jerárquicas de la estructura del proyecto;
15. Describir en la sección 4.3.2 (*Socialización de las experiencias del proyecto*) cómo se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas y planes nacionales pertinentes;
16. Incluir un organigrama en el perfil del organismo ejecutor;
17. Incluir en el Anexo 2 las tareas y responsabilidades del personal clave provisto por el organismo ejecutor;
18. Modificar el presupuesto de la siguiente manera:
 - a) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT, en particular los rubros del personal del proyecto, viajes de servicio y bienes fungibles;
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
19. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 586/10 (F) Estrategias operativas para la conservación genética de Tengkwang (*Shorea* spp.) con miras a asegurar medios de sustento sostenibles para las poblaciones indígenas de Kalimantan (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la especie *Shorea*, conocida localmente como Tengkwang, debido a sus funciones ecológicas y su contribución económica a las comunidades locales, ya que su semilla es uno de los productos forestales no maderables más explotados. Los expertos observaron también que varios institutos del país, inclusive la Universidad de Gajah Mada, han emprendido iniciativas de conservación de Tengkwang a través de proyectos de la OIMT. Sin embargo, el Grupo expresó cierta inquietud por la falta de participación efectiva de los pueblos indígenas en la ejecución del proyecto pese a estar concentrado en la conservación de recursos genéticos de Tengkwang. Se subrayó la necesidad de abordar plenamente esta inquietud. Los expertos señalaron asimismo que la propuesta podría mejorarse depurando varias de sus secciones, inclusive el problema clave del árbol de problemas y el objetivo específico del árbol de objetivos; la presentación de los indicadores de impacto; y la activa participación de la Universidad de Gajah Mada y las ONG locales en la ejecución del proyecto para asegurar su eficiencia y la creación de sinergias.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar cómo cumple el proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT ya que no es suficiente con simplemente citar los párrafos correspondientes;
2. Mejorar los aspectos sociales y culturales de la propuesta dado que para la ejecución del proyecto es importante asegurar la participación eficaz de los pueblos indígenas de Kalimantan;
3. Mejorar la definición del problema clave del árbol de problemas y del objetivo específico del árbol de objetivos sin mezclar los medios como medidas efectivas;
4. Mejorar los indicadores de impacto para garantizar los efectos del proyecto a más largo plazo. En la propuesta actual, no queda claro si tres años después de la conclusión del proyecto los extractores suspenderán la explotación de Tengkwang;
6. Reemplazar el título de la sección 2.2.2 con: "Objetivo específico e indicadores de resultados";
7. Reforzar las actividades del proyecto relacionadas con el desarrollo de capacidad de las comunidades locales en la utilización de semillas de Tengkwang para mejorar los medios de sustento de los pueblos indígenas interesados;
8. Consolidar la participación de la Universidad de Gajah Mada en la ejecución del proyecto ya que ha llevado a cabo otros proyectos de la OIMT en el campo de la conservación de dipterocarpaceas, inclusive la especie Tengkwang;
9. Incluir la contratación de una ONG local calificada para realizar algunas de las actividades de capacitación, según corresponda;
10. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 588/10 (F) Fomento del sistema agroforestal indígena Mamar (IMA) como un modelo forestal comunitario para la rehabilitación de tierras críticas en la cuenca hidrográfica de Noelmina, Timor del Oeste, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este proyecto está orientado a fomentar la rehabilitación de tierras críticas (áreas extremadamente degradadas) en la cuenca hidrográfica de Noelmina, Timor del Oeste, Indonesia, mediante el sistema agroforestal indígena Mamar (IMA), que es sumamente adecuado para el cultivo de zonas secas. Sin embargo, los expertos señalaron que si bien la propuesta se formuló con el formato de pequeño proyecto estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos* (2008), contiene varias deficiencias en el diseño, inclusive las siguientes: insuficiente información sobre la iniciativa en curso del PNUD relativa al manejo forestal comunitario de la cuenca hidrográfica de Noelmina para justificar la propuesta; falta de precisión en el análisis del problema y el problema clave que se propone abordar en el proyecto; falta de indicadores adecuados en la matriz del marco lógico; y presentación incoherente del presupuesto. Por otra parte, el Grupo destacó la importancia de describir claramente los métodos y enfoques estratégicos y las actividades orientadas a asegurar la participación eficaz de las comunidades locales en el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre las actividades en curso del PNUD en relación con el manejo forestal comunitario de la cuenca hidrográfica de Noelmina y explicar claramente de qué manera la presente propuesta complementará dichas actividades;
2. Mejorar la definición del problema clave en el análisis y el árbol de problemas, dado que el uso del sistema IMA es una solución más que un problema clave. Por ejemplo, un problema clave podría ser: "*El proceso de rehabilitación de tierras críticas en la cuenca hidrográfica de Noelmina es lento*", mientras que la aplicación del sistema IMA como un modelo adecuado podría constituir un medio para resolver tal problema;
3. Modificar el árbol de objetivos y el objetivo específico en relación con el nuevo problema clave. Debería abordarse plenamente la necesidad de asegurar la participación eficaz de las comunidades locales en la ejecución del proyecto;
4. Redefinir los indicadores en la matriz de la estructura lógica para permitir el control y seguimiento eficaz del proyecto;
5. Describir más detalladamente los enfoques y métodos estratégicos para asegurar la participación activa y eficaz de las comunidades locales. Del mismo modo, debería mejorarse también el análisis de actores /beneficiarios;
6. Presentar más información sobre las actividades de extensión en las comunidades locales. Especificar la representación de los 60 beneficiarios mencionados en la actividad A. 2.3. Explicar cómo estas actividades permitirán la difusión efectiva de los resultados del proyecto en un sector más extenso del área de la cuenca hidrográfica de Noelmina;
7. Modificar el presupuesto de la siguiente manera:
 - a) Corregir la discrepancia entre los montos adjudicados para cada partida presupuestaria en los cuadros 3.5.2, 3.5.3 y 3.5.4;
 - b) Eliminar los componentes del rubro 82 (*Evaluación ex-post de la OIMT*) y 84 (*Gastos de control de los donantes*) ya que no corresponden al presupuesto de un pequeño proyecto;
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 589/10 (F)

Conservación de especies tropicales de Sumatra amenazadas por la sobreexplotación y condiciones ambientales adversas (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de actualizar la información sobre la situación de las especies amenazadas de Sumatra (Indonesia) para asegurar su conservación de forma sostenible. Sin embargo, los expertos consideraron que la propuesta carece de información básica esencial con respecto al estado actual del seguimiento, manejo y conservación de las especies amenazadas y/o en peligro de extinción. En la sección sobre la pertinencia del proyecto en relación con el CIMT y las directrices OIMT/UICN, debería hacerse referencia al CIMT de 2006 (en lugar de 2004) y se debería utilizar el título completo de las directrices OIMT/UICN. En el análisis del problema, la información estadística forestal de Sumatra no se presenta con claridad. Los resultados esperados al concluir el proyecto deben mejorarse describiendo de manera concisa los principales resultados que se espera conseguir con la ejecución del proyecto.

El Grupo observó que el análisis de actores /beneficiarios está incompleto, ya que en el Cuadro 1 (*Participación de distintos actores en la ejecución del proyecto*) no se identifican las necesidades e intereses de cada grupo de actores, que es uno de los puntos importantes del análisis de actores/beneficiarios. El problema clave y algunas de sus subcausas no están correctamente identificados, ya que la ausencia de un proceso exitoso de OFS sería un problema sectorial más que un problema clave a abordar en el proyecto. Los expertos consideraron que no tiene sentido incluir la imagen 4 (*Enfoques breves para el manejo correcto de especies de flora*) en la descripción del enfoque operativo del proyecto.

Por otra parte, los expertos observaron muchas deficiencias en el diseño de la propuesta, inclusive las siguientes: desarrollo deficiente de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de la propuesta; falta de indicadores mensurables en la matriz del marco lógico; descripción poco clara de las actividades correspondientes a los productos 2 y 3 en el plan de trabajo; descripción deficiente de la sustentabilidad una vez concluido el proyecto; deficientes estrategias de difusión; presentación poco clara del equipo de gestión y las entidades colaboradoras; y falta de información sobre los conocimientos y experiencia de los expertos clave provistos por el OE. Con respecto al presupuesto de la OIMT, el Grupo consideró que se había adjudicado una cantidad considerable de fondos a los costos de personal y viajes de servicio. Además, dada la importancia crítica de contar con información básica esencial relacionada con el trabajo propuesto, los expertos consideraron que sería necesario poner en práctica un anteproyecto para evaluar la situación actual y formular una propuesta de proyecto completa.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomendó elaborar un anteproyecto para evaluar la situación pasada y actual y formular una propuesta de proyecto completa. El anteproyecto debería concentrarse en actualizar la información sobre la situación actual del seguimiento, manejo y conservación de especies amenazadas en Sumatra y la identificación de un proyecto orientado a la conservación de las especies amenazadas seleccionadas en colaboración con las iniciativas en curso para evitar la duplicación y superposición de esfuerzos.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que es necesario un anteproyecto para evaluar la situación actual y la viabilidad del trabajo propuesto, así como la posible formulación de una propuesta de proyecto. El Grupo necesitará evaluar la propuesta de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 590/10 (F)

Establecimiento de sitios piloto para la implementación de prácticas sostenibles de manejo integrado del fuego en comunidades rurales de la República de Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a contribuir a la ordenación y manejo sostenible de los bosques tropicales de Guatemala mediante el desarrollo y la aplicación de prácticas de manejo integrado de fuego (MIF) con la participación de las comunidades en cuatro sitios piloto de las zonas rurales del país. Los expertos observaron también que la propuesta está muy bien formulada y se ajusta al formato estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. Además, el objetivo de desarrollo está correctamente articulado en la propuesta. Sin embargo, se observaron también algunas deficiencias que deberían corregirse, por ejemplo, una falta de información sobre: a) la estructura institucional y otros aspectos organizativos; b) el análisis del problema; c) el análisis de actores /beneficiarios; d) la coordinación entre las instituciones participantes; y e) la sustentabilidad a largo plazo después de la conclusión del proyecto. Se señaló asimismo que algunos indicadores de impacto sólo podrían conseguirse dos años después de finalizado el proyecto más que en la fecha de su conclusión, y que el proponente había incluido los salarios de su personal permanente en el presupuesto propuesto para la OIMT, en lugar de incluirlos en el presupuesto de contrapartida, lo cual se opone a los reglamentos de la OIMT para la selección y contratación de consultores.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reevaluar los indicadores de impacto mencionados en el marco lógico a fin de permitir su consecución total dentro del período de 3 años de ejecución del proyecto, y redefinir el segundo indicador de resultados para hacerlo mensurable;
2. Incluir una reseña del proyecto, una lista de siglas y un análisis del problema según lo estipulado en el formato de la OIMT. Presentar también información adicional y/o mejorar las secciones relacionadas con la estructura institucional y otros aspectos organizativos, la coordinación propuesta entre las distintas instituciones participantes, el análisis de actores /beneficiarios y la sustentabilidad a largo plazo después de la conclusión del proyecto. Por otro lado, eliminar el calendario de evaluación de la sección 4.2;
3. Reestructurar el presupuesto del proyecto para cumplir con las *Directrices de la OIMT para la selección y contratación de consultores y para la adquisición y pago de bienes y servicios* (Serie IG 16), especialmente con respecto a la selección y contratación del personal del proyecto y la cláusula de exclusión. Eliminar los currículums del anexo de la propuesta, ya que no son necesarios, y reemplazarlos con los términos de referencia para el personal clave. Además, transferir todos los costos del personal permanente y temporal de AVM del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida de AVM, o aplicar las condiciones requeridas estipuladas en dichas directrices;
4. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir US\$15.000 para las evaluaciones intermedia(s)/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 147/10 (F) Zonificación y desarrollo sostenible del área protegida de Minkébé con miras a la protección de corredores de conservación transfronteriza entre Gabón, Camerún y Congo

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de esta propuesta es actualizar la información y datos utilizados para formular el proyecto PD 145/02 (F): “*Zonificación y ordenación del Área Protegida de Minkébé (MPA) para la protección de corredores de conservación transfronteriza entre Gabón, Camerún y Congo*” en 2002 y reanudar también el proceso de consulta de los actores interesados. Los expertos señalaron que la propuesta está correctamente formulada y estructurada en la mayoría de sus secciones y subsecciones. Sin embargo, aún es preciso mejorarla, por ejemplo, en los siguientes aspectos: el origen de la propuesta no está correctamente descrito; no se explica claramente el vínculo con la iniciativa TRI-DOM que cubre los mismos tres países; los enfoques y métodos operativos necesitan describirse más detalladamente; el plan de trabajo es demasiado optimista con respecto a ciertas actividades; el presupuesto de la OIMT es demasiado elevado, mientras que la contribución de contrapartida es demasiado baja; las gestiones operativas descritas no corresponden a un anteproyecto; y faltan los anexos requeridos. El Grupo observó además que en la propuesta de anteproyecto no se describen los aspectos transfronterizos del futuro proyecto, ya que se debería tener en cuenta el hecho de que los componentes de Gabón y Congo iniciarán su primera fase mientras que el componente de Camerún (Santuario de Gorilas de Mengamé) se encontrará en su segunda fase.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar más detalladamente el origen de la propuesta de anteproyecto en relación con el nuevo contexto de la ejecución de la iniciativa TRI-DOM en los mismos tres países;
2. Mejorar la descripción de enfoques y metodologías con una correcta explicación de cómo se armonizarán los aspectos transfronterizos (para su incorporación en el futuro proyecto) entre los tres países participantes en la iniciativa TRI-DOM para el establecimiento de sinergias y eficiencia;
3. Después de incorporar la segunda recomendación, reajustar adecuadamente el plan de trabajo del anteproyecto para asegurar una programación realista de las actividades 1.2, 1.3 y 2.1;
4. Reformular completamente la sección sobre gestiones operativas en relación con la ejecución de un anteproyecto según los procedimientos operativos estándar de la OIMT;
5. Incluir el perfil del organismo ejecutor en la propuesta de anteproyecto;
6. Incluir una descripción de las tareas y responsabilidades del personal clave provisto por el organismo ejecutor;
7. Incluir los términos de referencia de los consultores financiados por la OIMT;
8. Aumentar la contribución de contrapartida y, al mismo tiempo, reducir el presupuesto de la OIMT (por debajo de US\$100.000) y reajustar las cifras de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Eliminar el componente presupuestario 64 (reunión del comité directivo), ya que no corresponde a un anteproyecto;
 - b) Eliminar los costos de administración del organismo ejecutor del presupuesto de la OIMT (componente 70);
 - c) Reajustar el componente 81 a la tarifa estándar de US\$3.000 para cubrir los gastos de seguimiento y evaluación;

- d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 580/10 (I) Demostración de técnicas de conservación y manejo de recursos tropicales de bambú y ratán en China (R.P. de China)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de esta propuesta es la conservación, cultivo y manejo de ratán y que si bien se menciona el bambú, en el texto general y las actividades del proyecto se presta escasa atención a este último recurso. Por lo tanto, se consideró que la propuesta debería concentrarse únicamente en el ratán.

Asimismo, los expertos consideraron que el problema clave del proyecto necesita definirse con mayor precisión para incluirlo dentro del mandato de la OIMT y su plan de acción en el ámbito de las industrias forestales, en particular, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la producción nacional de ratán para satisfacer la demanda de la industria, reduciendo al mismo tiempo el riesgo de pérdida de biodiversidad.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la reseña del proyecto se debería presentar una descripción concisa de los logros esperados y el porqué de dichos logros;
2. El mapa del área del proyecto debería mostrar más claramente la ubicación geográfica de la provincia de Hainan;
3. Parte 1. Contexto del proyecto:
 - El origen de la propuesta no es claro y el Grupo necesita información más detallada sobre las razones por las cuáles el ratán y bambú constituyen la mejor opción para las tierras degradadas, así como una explicación de cómo se originó la propuesta y por qué se necesita su ejecución. En el caso de que la propuesta se haya derivado de otro proyecto anterior de la OIMT, debería describirse este hecho en detalle;
 - Se debe indicar cómo se relaciona la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT en lugar de simplemente enumerar estos últimos;
 - Se debe indicar también la conexión de la propuesta con las políticas del país proponente en lugar de simplemente mencionarlas;
 - En la sección sobre el área de influencia, se debe incluir una descripción más detallada del uso de la tierra y la distribución de tierras forestales en la provincia de Hainan, que se ha incluido en la sección del análisis del problema;
 - Se deben completar las secciones sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales del proyecto con información más detallada de las actividades agrícolas y económicas que impulsan el desarrollo económico de la provincia de Hainan, así como información sobre la industria forestal y su desarrollo;
 - Necesita reforzarse la sección 1.4 sobre resultados esperados con información sobre cómo se lograrán los resultados y cómo los actores interesados se beneficiarán con el proyecto de forma más concreta.
4. Parte 2. Fundamentos y objetivos del proyecto:
 - En la sección sobre la estructura institucional, describir claramente cómo interactuarán con el proyecto el Departamento Forestal de la provincia de Hainan y los grupos de extensión rural, desarrollo tecnológico y desarrollo de capacidad;
 - El Grupo consideró que el análisis de actores/beneficiarios es bastante deficiente y se basa en un enfoque más vertical a pesar de que en la página 13, se hace referencia a las investigaciones sobre el bambú y ratán a través de talleres, visitas en el terreno, consultas e intercambios, etc. Sin embargo, en el texto de la propuesta, no se dan más detalles de los resultados de estas consultas ni sobre el acuerdo alcanzado por el proyecto con los actores interesados (especialmente, empresarios y agricultores locales). Se debe rectificar esta situación según se describe en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*;

- En la opinión del Grupo, el análisis del problema debe ser más específico y el problema clave se relaciona más con una oferta nacional insuficiente de ratán para la industria y la falta de sistemas de cultivo entre los agricultores locales;
 - El árbol de problemas necesita reformularse conforme a la recomendación anterior y debe presentarse de forma clara y legible;
 - La matriz del marco lógico debe reformularse conforme a la recomendación relativa al problema clave. En general, se deben mejorar los indicadores de manera que sean mensurables y se debe reconsiderar la referencia a la "limitada economía del carbono" en el objetivo de desarrollo, ya que no se menciona el carbono en el resto del proyecto. Además, el objetivo específico debería definirse con mayor precisión haciendo referencia a la participación de los agricultores locales en el cultivo de ratán;
5. Parte 3. Descripción de las intervenciones del proyecto:
- El Grupo de Expertos consideró que por lo menos uno de los productos debe diseñarse específicamente para abordar las necesidades de los actores interesados (industrias y agricultores locales);
 - Los expertos consideraron que la actividad 4.2 relacionada con cursos de capacitación para los residentes locales sobre bases de datos e internet no añade valor al proyecto y necesita reconsiderarse o justificarse;
 - En la sección de enfoques operativos se debe explicar más claramente cómo se llevarán a cabo las actividades del proyecto;
 - Es preciso incluir en el presupuesto maestro los subtotales correspondientes a cada producto y actividad;
 - En el presupuesto de la OIMT por componentes, se debe transferir la asignación de US\$6.000 para el CDP a la contribución de contrapartida; los gastos de control y revisión se deben calcular nuevamente en base a la tarifa estándar de US\$10.000 por año; y los costos de apoyo al programa de la OIMT se deben volver a calcular teniendo en cuenta estas modificaciones;
 - La sección de supuestos y riesgos es muy deficiente y necesita mejorarse;
 - En la sección relativa a la sustentabilidad, se debe explicar claramente cómo se sustentarán los resultados del proyecto después de su conclusión y una vez finalizada la financiación de la OIMT.
6. Parte 4. Gestiones operativas:
- El Grupo de Expertos consideró que los beneficiarios primarios (industrias forestales y agricultores locales) deben tener representación en el Comité Directivo del Proyecto;
 - Los expertos observaron que en la descripción de los mecanismos de participación de actores /beneficiarios, no se incluyó información sobre la situación de las ONG en la provincia de Hainan y su posible función en el proyecto;
 - Es preciso mejorar la sección sobre difusión y socialización de las experiencias del proyecto.
7. Anexos del proyecto:
- En la página 40 de la propuesta, se menciona la existencia de una base de conservación de germoplasma en la provincia de Hainan y, por lo tanto, se debería justificar claramente la cantidad de fondos requeridos de la OIMT para el banco de germoplasma;
 - El Grupo de Expertos observó que el director y subdirector del proyecto serán el Director y Vicedirector actual de ICBR, y se consideró que la ejecución podría ser más eficaz si tales cargos se cubrieran con personal de un nivel más operativo; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 587/10 (I) Rehabilitación de tierras críticas utilizando especies arbóreas
seleccionadas para la producción de biodiesel (Indonesia)**

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de esta propuesta para los programas del gobierno de Indonesia orientados a la rehabilitación de tierras críticas y el desarrollo de biodiesel, así como el programa de la OIMT para promover la bioenergía derivada de los bosques.

Los expertos consideraron que se necesita una modificación fundamental de la propuesta para permitir que los resultados del proyecto contribuyan a dichos programas del país. Las deficiencias principales de la propuesta son una formulación imprecisa del problema clave por abordar y la definición de los enfoques y métodos estratégicos. En consecuencia, los productos previstos no contribuyen al objetivo del proyecto.

B) Observaciones específicas

Se realizaron las siguientes observaciones:

1. Se definieron dos objetivos de desarrollo en lugar de uno;
2. El objetivo específico no se relaciona con el objetivo de desarrollo. La “falta de capacidad comunitaria para plantar especies arbóreas para la producción de biodiesel” podría presentarse como el problema clave por abordar;
3. No se incluyó un mapa del área del proyecto y la descripción de las áreas de influencia es deficiente;
4. No se utilizó una terminología clara en relación con la rehabilitación de tierras críticas. En tal respecto, se podrían utilizar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*;
5. La descripción de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales es una “justificación” más que información básica;
6. La descripción de los enfoques y métodos estratégicos es deficiente;
7. El análisis de actores /beneficiarios no se basa en consultas con los actores interesados;
8. No existe una correlación entre los resultados y los objetivos del proyecto;
9. Las actividades del plan de trabajo no están distribuidas correctamente para toda la duración del proyecto; y
10. No se incluyó una orientación sobre la estrategia y actividades del proyecto para evaluar las condiciones previas con el fin de satisfacer la demanda energética nacional en Indonesia.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación.

PD 576/10 (M)

Fomento de colaboración entre África y China para una mejor gobernanza forestal (PACCIG)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto es investigar las políticas e información requeridas para establecer un marco uniforme de normativas e incentivos que permita a los operadores extranjeros cumplir con las leyes nacionales, aplicar voluntariamente las mejores prácticas, ajustarse a códigos de conducta, etc. Sin embargo, el proyecto no logra demostrar cómo se fortalecerá y mejorará la gobernanza del sector forestal en su área de influencia. Además, se observaron deficiencias críticas en el análisis de los actores /beneficiarios, cuya identificación debería realizarse antes de presentar la propuesta en lugar de incluirse entre las actividades del proyecto.

Los expertos señalaron que los objetivos de desarrollo y específico, así como los productos previstos, se formularon de forma poco clara, imprecisa e incoherente. Los indicadores de los objetivos de desarrollo y específico parecen bastante difíciles de lograr y no guardan una estrecha relación con la definición de los impactos y resultados previstos en el proyecto, mientras que falta coherencia en el diseño de algunos de los productos y actividades de la propuesta.

Por otra parte, el Grupo observó una serie de deficiencias fundamentales en las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: no se describe claramente el área de influencia del proyecto; los aspectos socioeconómicos necesitan analizarse más profundamente; el análisis del problema no está claramente presentado y debería simplificarse; el análisis de actores /beneficiarios no muestra cómo se beneficiarán con el proyecto las diferentes partes interesadas; la formulación del plan de trabajo necesita mejorarse; el equipo de gestión del proyecto está situado en diferentes países, lo que podría dificultar la coordinación del proceso de ejecución.

Los expertos observaron asimismo que los costos del personal del proyecto, viajes de servicio y bienes fungibles comprenden un porcentaje relativamente alto del presupuesto total y deben racionalizarse. Algunos de los rubros presupuestarios, en particular, algunos de los costos de personal no deberían ser financiados por la OIMT según las especificaciones del *Manual para la formulación de proyectos*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 578/10 (M)

Ejecución de un sistema nacional de información para la ordenación sostenible de recursos forestales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta es un seguimiento del anteproyecto finalizado: “*Diagnóstico de la situación actual y elaboración de estrategia y proyecto para mejorar el sistema nacional de manejo de estadísticas forestales*” [PPD 61/02 Rev.1 (M)]. Los expertos examinaron los tres documentos producidos en el anteproyecto, en particular: i) el diagnóstico de la situación actual de las estadísticas forestales; ii) la estrategia elaborada para mejorar el sistema nacional de estadísticas forestales; y iii) la propuesta de proyecto titulada “*Ejecución de un sistema nacional de información para la ordenación sostenible de recursos forestales (Côte d'Ivoire)*”. Se observó también que la propuesta está orientada a establecer un sistema nacional de información para la ordenación sostenible de los recursos forestales de Côte d'Ivoire.

El Grupo señaló que en la propuesta no se tiene en cuenta totalmente el anteproyecto y sus resultados principales no se describen con suficiente detalle. Además, los expertos expresaron cierta preocupación por la ejecución de la segunda fase de la estrategia nacional. En tal respecto, la propuesta presentada incluye algunos resultados que sólo podrán lograrse a través de inventarios forestales y un sistema SIG, incorporados en la segunda fase de la estrategia nacional (p.ej. para la designación de áreas por deforestar). Por otra parte, deberían definirse con más detalle los resultados esperados a partir de la recopilación de datos conforme a la estrategia nacional para mejorar el sistema estadístico forestal.

En relación con la estructura institucional y otros aspectos organizativos, el Grupo consideró que la estructura presentada no es clara, ni se definen adecuadamente las capacidades, funciones, responsabilidades y coordinación del organismo executor y las entidades colaboradoras. Asimismo, se consideró que el análisis de actores /beneficiarios no contiene suficiente información sobre el grado de consenso alcanzado ni la disposición del sector privado y algunos organismos gubernamentales para participar en el proyecto. En consecuencia, los mecanismos de participación de actores descritos son inadecuados.

Se reconoció que las actividades definidas en la propuesta son compatibles con el árbol de problemas y los productos del proyecto; sin embargo, el plan de trabajo se consideró muy ajustado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas:

1. Dado que se evaluó la pertinencia del proyecto en relación con el CIMT de 1994, los expertos recomiendan que se la vuelva a evaluar en relación con el CIMT de 2006, el plan de acción para 2008-2011 y otras políticas y normativas de la OIMT;
2. Los resultados del proyecto necesitan aclararse teniendo en cuenta los objetivos de la estrategia nacional; cuando la ejecución del proyecto propuesto dependa de los resultados de la segunda fase de la estrategia nacional, se lo debe indicar explícitamente en la propuesta;
3. Se recomienda incluir en la sección 2.1.1 (*Estructura institucional y aspectos organizativos*) una síntesis de la información sobre las gestiones operativas de la Parte 4 y el Anexo A. También deberían explicarse más detalladamente las medidas de coordinación. Además, en el Anexo A: *Perfiles del organismo executor y las entidades colaboradoras*, se deberían definir adecuadamente las capacidades, funciones y responsabilidades de las organizaciones participantes en el proyecto;
4. En análisis de actores /beneficiarios, se recomienda incluir más información sobre el grado de consenso alcanzado, especialmente en relación con el trabajo realizado en el anteproyecto. Esta información se puede utilizar para brindar más datos sobre la participación y disposición del sector privado;

5. Algunos de los indicadores de la matriz del marco lógico (MML) y la sección de objetivos se consideraron imposibles de medir y no específicos. Se recomienda mejorar la MML y los objetivos utilizando indicadores SMART. En muchos casos, los resultados mensurables que se muestran en el marco lógico no podrán lograrse durante la ejecución del proyecto sino después de su conclusión;
6. El Grupo recomienda que se redefinan los indicadores de impacto y de resultados de forma realista y se asegure su correspondencia con los resultados previstos. El primer indicador de impacto del objetivo de desarrollo ("*aumento de ingresos tributarios*") debería cuantificarse, mientras que el segundo indicador sería más apropiado para el objetivo específico. El cronograma para alcanzar el indicador correspondiente al objetivo específico es demasiado optimista ("*todos los actores /beneficiarios utilizan el sistema a fines del segundo año*");
7. La sección 2.3: "*Estrategia del proyecto*" debería trasladarse a la sección 3.2: "*Enfoques y métodos operativos*";
8. Se cuestionó la necesidad de incluir el chofer en el presupuesto y el organigrama;
9. Las subsecciones de la sección 4.1 deberían numerarse según el formato estipulado en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. Se recomienda corregir la sección sobre "*Organización, coordinación e integración de actividades*" de manera tal que se muestren claramente las funciones de las organizaciones participantes en la ejecución del proyecto;
10. La sección 4.4: "*Mecanismo de participación*" debería trasladarse a la sección 4.1.1: "*Organismo ejecutor y entidades participantes*";
11. En la página 45 se presenta el equipo de gestión del proyecto ("*Personal del organismo ejecutor*") pero debería definirse en una sección separada: 4.1.2 "*Equipo de gestión del proyecto*";
12. En lugar de Microsoft Access, se recomienda buscar un software más avanzado para el establecimiento de un sistema nacional de información. En tal respecto, se podrían consultar otros sistemas nacionales de información;
13. Se recomienda incluir un anexo con los términos de referencia del personal, los consultores y los subcontratos financiados por la OIMT;
14. Dados los requisitos de la estrategia nacional en conjunto, podría ser útil contratar a un ingeniero de desarrollo que también esté familiarizado con el sistema SIG.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

* * *